



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 241-2024-MDT/A

El Tambo, 13 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO: El Proveído N° 3607-ALC/S.A. de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por Despacho de Alcaldía; el Oficio N° 192 D.I.E. N° 30216 "SCM" - 2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, suscrito por la directora de la I.E. N° 30216 "Sagrado Corazón de María" del Distrito de El Tambo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que la Municipalidad Distrital de El Tambo, representado por su titular, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a diversas personalidades e instituciones que trascienden y destacan por sus acciones y aportes al desarrollo social, cultural, económico, y al prestigio del distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín;

Que, en ese contexto, es necesario expresar merecido reconocimiento a los alumnos y docentes asesores de la I.E. N° 30216 "Sagrado Corazón de María" del Distrito de El Tambo, quienes habiendo participado en el Concurso Nacional de Comprensión Lectora **El Perú Lee**, organizado por el Ministerio de Educación, han logrado el primer puesto en la categoría C - 3° y 4° grado de primaria;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, el mérito de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, a los alumnos y docentes asesores de la I.E. N° 30216 "Sagrado Corazón de María" del Distrito de El Tambo, por haber obtenido el primer puesto en el Concurso Nacional de Comprensión Lectora **El Perú Lee** - Categoría C, conforme al siguiente detalle:

DOCENTE	:	Flor Ydalia Huamán Lazo
ALUMNOS	:	Christian Gustavo Romero Morales
		Bruno Damón Carrasco Verastegui
		Arjen Pedro Antonio De La Cruz Gamero

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe